

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

2708 *Aprobación definitiva - Mod. Crédito 5/2022*

A los efectos establecidos en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, en relación al artículo 177.2 de la citada Ley, se pone de manifiesto que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 11/03/2022 aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito núm. 5/2022 que afecta al Presupuesto General.

Dado que no se han presentado reclamaciones contra dicho acuerdo inicial, se ha convertido en definitivo en virtud de la presunción legal establecida en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Local, R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

A continuación se transcribe el resumen de las modificaciones definitivamente aprobadas:

Presupuesto de gastos

- Crédito Extraordinario

Aplicación Presupuestaria: 920.619.00
Denominación: CENTRE VISITANTS 1ª FASE
Importe: 65.000,11 €

Total modificación presupuesto de gastos: 65.000,11 €

Presupuesto de ingresos

- Financiamiento:

Aplicación Presupuestaria: 870.00
Denominación: Romanent de Tresoreria per a despeses generals
Importe: 65.000,11 €

Total modificación presupuesto de ingresos: 65.000,11 €

Lloret de Vistalegre, en el día de la firma electrónica (*5 de abril de 2022*)

El alcalde
Antoni Bennàsar Pol

